**ANEXO No. 5**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**(DILIGENCIAR EN PAPELERIA DEL OFERENTE)**

Con la presente me comprometo a cumplir con lo establecido en el estudio previo, contrato que se suscriba y el documento técnico del proceso.

1. **OBJETO A CONTRATAR.**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, requiere contratar el soporte técnico para el módulo de almacén e inventarios que funcionan bajo el Sistema Financiero MOISES.

.

1. **OBLIGACIONES** 
   1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad y en forma oportuna las siguientes obligaciones:

* + 1. **Generales:**

1. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
3. Cumplir con el objeto del contrato, presentado los informes parciales y finales sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación de cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago.
4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
5. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
6. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
8. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
9. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
10. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.
11. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
12. Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.
13. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
    * 1. **Especificas:**
14. Desarrollar las actualizaciones correspondientes al Sistema Financiero MOISES, con el fin de desarrollar de manera efectiva la ejecución de actividades, reportes e informes correspondientes.
15. Mantener actualizado el Sistema Financiero Moisés acorde con los requerimientos normativos vigentes emanado por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación.
16. Prestar asistencia técnica para la exportación de datos y generación de archivos planos de los módulos de almacén e inventarios.
17. Prestar y/o realizar soporte técnico ante eventuales fallas de los módulos de almacén e inventarios, con respuesta dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.
18. Realizar el mantenimiento general de las bases de datos de los módulos de almacén e inventarios.
19. Prestar asistencia técnica para el cierre financiero de fin de año en los módulos almacén e inventarios.
20. Realizar capacitación general para la presentación de informes ante la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación.
21. Parametrizar el informe de entradas - salidas de almacén para que tenga la cuenta contable y generar archivo plano acorde con las especificaciones que requiere SIIF.
22. Generar archivo plano y en Excel de las depreciaciones y amortizaciones acorde con las especificaciones que requiere SIIF.
23. Prestar apoyo en la renovación de la información para la vigencia 2021 en el evento de que surjan cambios normativos e impliquen nuevos ajustes en los módulos de almacén e inventarios.
24. Realizar las actualizaciones y modificaciones generales acorde a los requerimientos de las normas internacionales para el módulo de almacén e inventarios.
25. Prestar asistencia en la modificación de los códigos contables de los bienes.
26. Licenciar el uso del Software Moisés durante la ejecución del contrato en la vigencia 2021.
27. Cumplir con los protocolos de bioseguridad cuando se acceda a la sede de la DNDA, de conformidad con la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional para mitigar los riesgos del COVID-19, con el propósito de reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal.
28. Cumplir con el protocolo de control de ingreso al Edificio Centro de Comercio Internacional (Lugar donde funciona la DNDA) y demás disposiciones contenidas en el Anexo que involucran el desarrollo de algunas de las actividades del contratista.
29. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del contrato.
30. **OBLIGACIONES DE LA DIRECCION**

En desarrollo del objeto de este contrato, LA DIRECCIÓN contrae las siguientes obligaciones:

1. Verificar que el servicio prestado por el contratista se ajuste a las especificaciones señaladas en la propuesta y el contrato.
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir EL CONTRATISTA en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.
4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
5. Tramitar los pagos de oficio en los términos acordados en este contrato en los términos estipulados, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio.
6. Prestar la debida, adecuada y oportuna ayuda al CONTRATISTA en los temas que este requiera para la ejecución del objeto del contrato.
7. **COMPROMISO CON LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

La DNDA brindará al contratista el apoyo necesario para el desarrollo del contrato, para lo cual entregará toda la información necesaria y facilitará el ambiente para la realización de gestión y las reuniones de trabajo y ejecución de labores entre el contratista, el supervisor del contrato y demás funcionarios que sean necesarios para cumplir con el objeto contractual.

1. **ENTREGABLES**

Presentar un informe escrito por cada periodo de pago, con indicación de labores y ajustes realizados al sistema financiero Moisés (Almacén e Inventarios) en concordancia con las obligaciones específicas consignadas en el presente documento

**FIRMA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: